

	Cuota
A - TURISMOS :	
de menos de 8 caballos fiscales	14,39
de 8 hasta 11,99 caballos fiscales	38,85
de 12 hasta 15,99 caballos fiscales	82,01
de 16 hasta 19,99 caballos fiscales	102,16
de 20 en adelante caballos fiscales	127,68
Sumas ...	-----
B - AUTOBUSES :	
de menos de 21 plazas	94,96
de 21 a 50 plazas	135,25
de más de 50 plazas	169,06
Sumas ...	-----
C - CAMIONES :	
de menos de 1.000 Kgs. de carga útil ...	48,20
de 1.000 a 2.999 Kgs. de carga útil ...	94,96
de 2.999 a 9.999 Kgs. de carga útil ...	135,25
de más de 9.999 Kgs. de carga útil ...	169,06
Sumas ...	-----
D - TRACTORES Y ESPECIALES :	
de menos de 16 caballos fiscales	20,14
de 16 a 25 caballos fiscales	31,66
de más de 25 caballos fiscales	94,96
Sumas ...	-----
E - REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES :	
de 750 a 1.000 Kgs. de carga útil ...	20,14
de 1.000 à 2.999 Kgs. de carga útil	31,66
de más de 2.999 Kgs. de carga útil	94,96
Sumas ...	-----
F - MOTOCICLETAS :	
de hasta 125 c.c.	5,04
de más de 125 hasta 250 c.c.	8,63
de más de 250 hasta 500 c.c.	17,27
de más de 500 hasta 1.000 c.c.	34,53
de más de 1.000 c.c.	69,06
Sumas ...	-----
G - CICLOMOTORES :	
de toda clase	5,04
Sumas ...	-----